

20210210426501

20210210426501

DGC

Bogotá D.C., 19-07-2021

Señores,

ASCUN

Entidades e Instituciones de Educación Superior participantes de mesas de diálogo.

Ciudad.

Asunto: agradecimiento por participación en mesas de diálogo – Convocatoria 894 del 2021.

Estimados señores,

De la manera más atenta y desde el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad extendemos nuestro agradecimiento por su participación en los diferentes espacios de diálogo alrededor de la Convocatoria 894 del 2021, y por su interés de apoyar en el crecimiento y mejoramiento del modelo cuantitativo relacionado con el proceso de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores, revisado cuidadosamente por las directivas del Ministerio y que derivaron en la gestión de adendas a dicho proceso.

Queremos resaltar que este Ministerio estará siempre dispuesto a escuchar las inquietudes de la comunidad académica y científica, además de seguirlos invitando a participar de la discusión prospectiva de los modelos cuantitativos colombianos y de las perspectivas de fomento de la CTI para el país en el mediano y largo plazo.

Como ente rector de la Política Pública de CTI en Colombia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene dentro de sus funciones la identificación de capacidades nacionales en Ciencia, lo que requiere del soporte de información actualizada sobre los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y los investigadores del país, sus actividades y los resultados logrados para generar conocimiento sobre las capacidades, fortalezas, debilidades y potencialidades de quienes integran el SNCTI; información esencial para el diseño e implementación de las políticas del sector.

Recordamos que las adendas gestionadas van enfocadas en los siguientes puntos:

- Ampliación del cronograma de la Convocatoria 894 del 2021.
- Eliminación de la condición para Libros y Capítulos resultados de investigación publicados en fondos editoriales externos a la institución que otorga aval a productos tipo TOP.
- Inclusión de una nueva categoría de Libros y Capítulos resultado de investigación (LIB_C y CAP_LIB_C, aplicable al proceso 894 del 2021) en el que se validarán aquellas publicaciones que, por su número de citas, queden ubicadas en el cuarto cuartil de su gran área de conocimiento, o publicaciones que no tengan citas en una ventana de observación de cinco años. La revisión de las tipologías de libros dentro de la plataforma ScienTI, permitirá de manera más precisa, conocer la capacidad de circulación de dichas publicaciones y la participación



de investigadores en la formación de colegios invisibles y comunidades científicas, sin dejar de lado el reto a futuro de la exploración de otras herramientas métricas que permitan observar la circulación del conocimiento.

- Cálculo de indicadores de permanencia, estabilidad y trayectoria para grupos de investigación, con el propósito de evaluar la fortaleza y cohesión del equipo de investigación y sus agendas. Los mencionados indicadores buscan reconocer la trayectoria, la estabilidad y el esfuerzo de las instituciones para mantener los equipos de trabajo, así como la permanencia y la importancia de desarrollar una carrera en la investigación consolidada en una imagen más consistente de los grupos; que, desde su creación, han aportado de manera significativa a la capacidades de CTI en todo el territorio nacional. Dichos indicadores serán de carácter informativo y no harán parte de los criterios de clasificación de grupos para el proceso de la Convocatoria 894 del 2021.

Finalmente queremos agradecer el acompañamiento de las instituciones para culminar con éxito este proceso de Convocatoria, así como sus valiosos comentarios, que aportan al fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país y al fomento de los procesos de investigación, creación e innovación.

Cordialmente,

Clara B. Ocampo D.

CLARA BEATRIZ OCAMPO DURÁN

Directora de Generación de Conocimiento

Revisó: RCadena/Dirección de Generación de Conocimiento,